

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2009

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

Siendo las 09,30 horas del día de la fecha indicada, dió comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en la Sala de Juntas del Rectorado, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

VOCALES:

D^a RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY
D^a BEGOÑA PRIETO MORENO
D. JOSE MIGUEL GARCÍA PÉREZ
D. JESÚS GADEA SAINZ
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN
D. AMABLE CORCUERA TORRES
D. JESÚS LÓPEZ PALACIOS

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto):

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CASTRO
D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
D. MIGUEL GARCÉS SANZ

ACUERDOS

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se da por constituida la nueva Comisión de Docencia y el Sr. Presidente da la bienvenida a los nuevos miembros. Seguidamente aprueba el acta de la reunión celebrada el día 3 de Marzo de 2009.

2.- Informe del Presidente

El Sr. Presidente toma la palabra para informar sobre los siguientes asuntos:

- Las Memorias de Grado de Maestro en Educación Infantil y la de Maestro en Educación Primaria han sido informadas favorablemente y sin condiciones por la ANECA.
- La Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León ha autorizado la elaboración de las memorias de verificación de los títulos adaptados al RD 1393/2007 de la E.U. Politécnica (I. Industrial y Automática, Mecánica, I. O.P. en C. Civiles, I.O.P. en T. y S. Urbanos, Tecnología de I. de Caminos, C. y P., Máster e Ingeniería de Caminos C. y P., Máster I. Informática, I. y O. Industrial).
- Se han mantenido reuniones en la Junta de Castilla y León para tratar temas relacionados con el Máster de Ed. Secundaria: organización del *prácticum*, ampliación de plazas PRAS relativas al convenio que se firmó, listado de Centros de E.S. que ofrecen para hacerse cargo de los alumnos (encargado a las Direcciones Provinciales), acceso al citado Máster.
- Se sigue trabajando en el tema de reconocimiento de estudios de Formación Profesional para alumnos matriculados en la Universidad. En este sentido, se tendrá en cuenta las propuestas presentadas por los Centros, así como el informe solicitado al Director Provincial de Educación. En este sentido, el Vicerrector informa que existe un borrador de Proyecto de Real Decreto, por el que se establece el régimen de convalidaciones entre estudios universitarios y estudios de formación profesional de grado superior y a la inversa además de otras cuestiones relacionadas.
- El Presidente informa del proceso de adaptación de las nuevas titulaciones en las universidades de Castilla y León aportando datos concretos del número de títulos autorizados y remitidos a la ANECA.
- Informa de que la Comisión de Posgrado se ha creado en el último Consejo de Gobierno y que por tanto corresponde ahora designar a los representantes de los Directores de Departamentos. Estos serán elegidos en el próximo Consejo de Gobierno. Por ello, y puesto que todavía no se dispone de esta Comisión, teniendo en cuenta que el plazo para presentar a verificación los Programas de Doctorado finaliza el 31 de marzo, se someten a la Comisión de Docencia en un punto posterior del orden del Día.
- Se está trabajando en una nueva regulación de los sistemas de evaluación para los próximos títulos de grado y máster (en sustitución del actual reglamento de exámenes) de acuerdo con lo que se establece en el artículo 115 de los Estatutos de la Universidad.
- Se han enviado las normas de cumplimentación de Actas para el próximo curso académico. Queda abierta la posibilidad de calificar, las materias correspondientes a los nuevos estudios de Grado y Máster, en plazo distintos.
- Se tiene previsto llevar un nuevo calendario académico adaptado al EEES para aplicar en el curso 2010/11. El Decano de Ciencias, Profesor García, indica que debiera aplicarse para el próximo año académico, al menos para los nuevos estudios de Grado, ya que de lo contrario, sería imposible adaptarse al calendario tradicional. El Vicerrector le contesta que lo llevará a un próximo Consejo de Gobierno.
- El Vicerrector ha encargado la puesta en funcionamiento el servicio de videoconferencia (multiconferencia y trabajo colaborativo). Tiene muchas posibilidades y, de momento, el límite de licencias es de 100 (dos persona por cada departamento y una persona por servicio). Se convocará a una reunión formativa.

3.- Informe sobre remisión de Programas de Doctorado al Consejo de Universidades.

El Sr. Presidente informa de la resolución de la Dirección General de Universidad en relación a este punto. Seguidamente, se pasa al análisis y estudio de las memorias correspondientes a cada uno de los 12 programas presentados (Anexo I): 6 propios y 6 interuniversitarios.

La Comisión acuerda informar favorablemente todos ellos, a expensas de que completen la cumplimentación de los requisitos establecidos en la normativa.

4.- Informe sobre la Memoria de verificación del Grado de Pedagogía

El Sr. Presidente informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad y que la memoria económica ha sido autorizada por la Junta de Castilla y León. Igualmente indica que se ha presentado una alegación por parte de los Departamentos que ha sido estudiada en la Junta de Facultad. Además, se ha presentado otra más durante el periodo de información pública. Ambas son analizadas con detalle por la Comisión, que finalmente acordó rechazarlas apreciando los argumentos de respuesta a dichas alegaciones, la primera aprobada por la Junta de la Facultad de Humanidades y Educación y la segunda contestada por la Dirección de la Facultad (Anexo II)

Seguidamente se analizó detalladamente los apartados contenidos en los dos informes elaborados por los revisores internos, en relación a si se cumplen o no con los referentes considerados por la ANECA.

En este punto, y siempre con la intervención correspondiente de la Decana de la Facultad de Humanidades y Educación y Coordinadora de titulación, D^a Raquel Anuncibay, se fueron analizando una por una las consideraciones realizándose varias recomendaciones que fueron aceptadas todas ellas.

Finalizado el estudio y análisis del informe de la Memoria, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno la memoria presentada condicionada a la modificación de los diferentes puntos acordados.

5.- Informe sobre la Memoria de verificación del Grado de Derecho

El Sr. Presidente informa que la Junta de Castilla y León todavía no ha autorizado esta titulación. Seguidamente, pasa a informar que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad. Igualmente indica que no se han presentado ninguna alegación ni sugerencia a la misma y por lo tanto, se pasa directamente al análisis de los apartados detallados en los informes de los revisores internos seleccionados en el Vicerrectorado, en relación a si cumple o no los referentes considerados por la ANECA. En este punto, y siempre con la intervención correspondiente del Decano de la Facultad de Derecho y Coordinador del Grado, se fueron analizando una por una las alegaciones realizándose varias recomendaciones que fueron aceptadas en todos los casos.

Seguidamente, el Sr. Presidente pone de manifiesto que la citada Memoria contempla tres itinerarios, con una optatividad superior a 2,5 contemplada en las Directrices generales para el diseño de títulos RD 1393/07, aprobadas por el Consejo de Gobierno de 03/07/08. Si bien es cierto que la normativa establece que, excepcionalmente, el Consejo de Gobierno puede aumentarla hasta un factor de 3, la Comisión considera que, dadas las circunstancias financieras actuales no puede justificarse la excepcionalidad y por consiguiente acuerda devolver la memoria al Centro para que ajuste la optatividad a lo establecido en la normativa.

6.- Informe sobre el Plan de Organización Académica para la implantación de títulos oficiales-EEES

Tal y como se acordó en la sesión anterior, se procede a debatir la nueva versión del Plan de Organización Docente para la implantación de Títulos Oficiales adaptados al EEES en la Universidad que presenta el Sr Presidente, procediéndose a modificar algunos apartados teniendo en cuenta las sugerencias que se fueron aportando por parte de los miembros de la Comisión. El Proyecto Fin de Grado será objeto de estudio posterior. Finalmente, se acuerda emitir informe favorable del documento adjunto (Anexo III) para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

7.- Informe sobre la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

Después de debatir la nueva versión de la propuesta presentada y llegar a acuerdos puntuales sobre su contenido, la Comisión acuerda elevar la citada normativa para su aprobación por Consejo de Gobierno (Anexo IV).

8.- Informe sobre las Normas de Permanencia

El Sr. Presidente informa sobre la modificación de la propuesta con respecto a la reunión anterior y de nuevo, se produce un debate, recogiendo diversas sugerencias y acordándose emitir informe favorable del documento para su aprobación en el Consejo de Gobierno (Anexo V). Esta normativa deberá contar con informe posterior del Consejo de Universidades antes de que sea remitido finalmente al Consejo Social, órgano competente para su aprobación definitiva.

9.- Solicitud de créditos de libre elección.

El Sr. Presidente presenta una propuesta para someter a consideración del Consejo de Gobierno, en la que se contempla que la oferta de asignaturas de libre elección para el cuatrienio 2009/13, y hasta la total extinción de la titulaciones actuales, se mantenga como máximo la misma oferta del cuatrienio anterior, sustrayendo de la misma aquellas asignaturas que no hayan contado con una media de 10 alumnos matriculados en los cuatro cursos anteriores. Además, se indica que si llegaran a incorporarse nuevas asignaturas no ofertadas anteriormente, éstas no computarán a efectos de justificación de encargo docente y dotación de profesorado. Al respecto, se acuerda remitir el documento correspondiente (Anexo VI) al Consejo de Gobierno para su consideración.

Seguidamente, el Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades y estudios que se han presentado desde la última sesión para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de un crédito

para cada una de las actividades que se desarrollarán en el segundo cuatrimestre del presente curso académico de acuerdo al documento presentado (Anexo VII).

10.- Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:45 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo